

• 619871

P - 15.819

JM/50936

Rehecha II

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de HENRI MARCEL, de nacionalidad francesa, residente en
44 Quai Jayr, Lyon, (Rhone), Francia, por:

"CAPSULA DE SOBRECIERRE"

5 La presente invención se refiere a las cápsulas o análogos ordinariamente empleadas para el cierre de las botellas o similares, y se refiere más particularmente a las cápsulas destinadas a recubrir los gollotes o cuellos de botellas previamente cerradas por cualquier medio apropiado.

Estas cápsulas de sobrecierre están generalmente constituidas ya por papeles metalizados convenientemente pegados sobre el gollote de la botella, ya por envolturas de materia termoplástica o análoga. En este último caso, a fin de hacer inviolable la cáp-

5 sula así constituida, se llega a calentar dicha envoltura de material plástico para que siga el contorno del gollete de la botella considerada y se adapte por uno y otro lado al collarín generalmente previsto cerca de la extremidad superior de la botella. Esta sujeción es sumamente embarazosa en la práctica, y retrasa considerablemente la operación de sobrecierre cuando se hace en gran serie en un número importante de botellas previamente cerradas. Además el calentamiento de estas cápsulas necesita para su adaptación simultánea sobre las botellas consideradas máquinas o instrumentos costosos y complicados.

10 La presente invención tiene más especialmente por objeto la realización de cápsulas de sobrecierre que permiten una adaptación rápida y sencilla sobre las botellas sin necesitar ningún instrumento especial y ningún calentamiento previo. La cápsula de sobrecierre según la invención es además perfectamente inviolable y garantiza así la autenticidad del contenido de la botella considerada. En fin su fabricación por moldeo de una materia plástica apropiada permite combinarla ventajosamente con los diversos modos y dispositivos conocidos de cierre propiamente dichos.

20 La cápsula según la invención, realizada por moldeo de una materia plástica suficientemente deformable elásticamente, tal como por ejemplo el polietileno, el cloruro de polivinilo o ciertas poliamidas, es principalmente notable porque su cuerpo, de forma general cilíndrica, tiene para el alojamiento del collarín del gollete de la botella o similar, una cavidad anular cuya pared inferior forma estribo contra el espaldón horizontal correspondiente del collarín, impidiendo así toda separación de dicha cápsula una vez colocada, siendo tales los diámetros de las diferentes partes de dicho cuerpo, que éste se adapte perfectamente sobre el gollete de la botella permitiendo su colocación a viva

fuerza por deformación de la materia plástica constitutiva.

5 Con objeto de facilitar la colocación a viva fuerza de la cápsula sobre el gollete de la botella o similar, la falda del cuerpo (es decir, la parte situada debajo de la cavidad anular para el collarín) puede proveerse ventajosamente de espesor decreciente de arriba abajo, siendo el borde inferior de dicha falda de espesor mínimo, de manera que se puede deformar fácilmente en el momento de la colocación y contraerse al ser colocada para abrazar estrechamente el perfil del cuello de la botella.

10 Según otra característica de la invención, la falda de la cápsula no tiene un sobreespesor decreciente continuo a todo lo largo de su periferia interior, sino protuberancias verticales interiores en forma de ángulo que forman entre ellos pasadizos para el escape del aire encerrado en la cápsula en el momento de la colocación de ésta sobre el gollete. La extremidad superior de estas protuberancias, que corresponde al mayor espesor de perfil en ángulo, constituye la pared inferior discontinua de la cavidad anular y se viene a enclavar bajo el espaldón inferior del collarín del gollete de la botella.

15 20 La cápsula de sobrecierre según la invención puede ser combinada con diferentes medios de cierre propiamente dicho, permitiendo su fácil colocación sobre el gollete de la botella y su fijación sólida sobre el collarín de ésta obtener una estanqueidad perfecta del conjunto. Además es evidente que su realización en materia plástica moldeada o conformada facilita considerablemente estas combinaciones, siendo el conjunto constituido por la cápsula de sobrecierre y los medios de cierre susceptible de obtenerse en una sola operación de moldeo apropiado.

25 30 El dibujo anejo, dado a título de ejemplo permitirá comprender mejor la invención, las características que presenta y las

ventajas que es susceptible de procurar;

Fig. 1 es un corte vertical de una cápsula de sobrecierre según la invención.

5 Fig. 2 es un corte vertical parcial del gollete de una botella sobre la cual esta cápsula debe montarse.

Fig. 3 muestra en corte vertical la cápsula y el gollete de la botella en el momento de la colocación a viva fuerza de la primera sobre el segundo.

10 Fig. 4 muestra de manera semejante el gollete finalmente revestido de la cápsula según la invención.

Fig. 5 reproduce la fig. 1 pero a mayor escala para permitir una mejor percepción de los detalles.

Fig. 6 es un corte horizontal según VI-VI (fig. 5).

15 Fig. 7 muestra la aplicación de la cápsula según el invento como cápsula de cierre propiamente dicha.

La cápsula de sobrecierre representada en fig. 1 se realiza por moldeo de una materia plástica flexible, por ejemplo en polietileno, coloreado o no, según los fines decorativos a conseguir. Igualmente la falda de esta cápsula puede tener cualquier motivo o inscripción publicitaria deseados.

20 Esta cápsula se presenta bajo la forma de un cuerpo hueco toscamente cilíndrico cerrado en su extremo superior y abierto en su extremo inferior. Inmediatamente debajo del fondo superior el cuerpo de la cápsula tiene una parte cilíndrica de diámetro interior A igual (o preferiblemente muy ligeramente inferior) al diámetro exterior A' del extremo superior del gollete de la botella de fig. 2. Debajo de esta parte cilíndrica superior, el cuerpo de la cápsula tiene un espaldón marcado que determina una falda inferior cuyo exterior es casi cilíndrico, pero cuyo espesor de pared es variable según los puntos. Partiendo de arri-

5 ba se encuentra enseguida una cavidad anular interior de diámetro B igual (o preferentemente muy ligeramente inferior) al diámetro exterior B' del collarín del gollete de la botella. Debajo de esta cavidad el interior de la falda tiene una parte troncocónica cuyo diámetro más pequeño C es igual (o preferiblemente muy ligeramente inferior) al diámetro exterior correspondiente C' de la parte del cuello de la botella dispuesto inmediatamente debajo del collarín en tanto que su diámetro mayor D es igual (o preferiblemente muy ligeramente inferior) al diámetro exterior correspondiente D' del cuello de la botella. Se comprende, pues, que el espesor de materia de la falda crece de abajo arriba hasta la cavidad (del diámetro D al diámetro C), siendo el espesor en el diámetro C máximo y determinando un verdadero resalte destinado a enclavarse sobre el espaldón horizontal inferior del collarín del gollete. Este resalte impide cualquier movimiento voluntario o involuntario de la cápsula que, una vez adaptada sobre el gollete, no puede ser removida sin arranque, lo que garantiza la autenticidad del contenido de la botella. La colocación de la cápsula según la invención es sin embargo sencilla y rápida gracias a la capacidad de deformación de la materia plástica que constituye el cuerpo de esta cápsula. Como se ve en efecto en la fig. 3 la falda inferior se deforma fácilmente para dejar paso al collarín del gollete que una vez alojado en la cavidad anular se encierra sólidamente en dicha cápsula.

20

25 Si se toma la precaución de prever los diámetros interiores de las diferentes partes de la cápsula ligeramente más pequeños que los diámetros exteriores de las partes correspondientes del gollete y del cuello la cápsula ajusta perfectamente sin que sea necesario ningún calentamiento previo. Puede así

30 encasquetarse a viva fuerza simplemente a mano o con ayuda de

cualquier instrumento o útil apropiado del género de los tapomadores clásicos. Su colocación no necesita ningún engaste o análogo como es el caso de las cápsulas de papel metalizado o de hoja de metal.

5 Como muestran mejor las vistas de detalle de las figs. 5 y 6, el resalte de la falda de la cápsula no se prevé continuo sino que está constituido por la extremidad superior de un cierto número de protuberancias verticales a de espesor decreciente de arriba abajo, salientes que se puede considerar como realizados ranurando verticalmente el interior de la falda de la cápsula. El cuerpo de la cápsula se aligera así sustancialmente y las ranuras que separan los salientes aseguran la evacuación del aire concentrado en la cápsula, al tiempo de su encasquetamiento a viva fuerza.

10
15 En la descripción que antecede se ha supuesto que la botella a recubrir estaba cerrada previamente con ayuda de un tapón de corcho d (fig. 3 y 4) o análogo. La cápsula estaba entonces simplemente destinada a revestir el gollote de la botella con fines a la vez de decoración y de garantía. Pero es posible, gracias a la adaptación perfecta de la cápsula sobre el gollote, asegurar el cierre de la botella insertando una simple arandela de corcho tal como e (fig. 9) entre la cara superior del gollote y la pared interior del fondo de la cápsula de sobrecierre. Esta arandela e es apretada fuertemente en su sitio y se opone a toda fuga del líquido. La colocación puede hacerse fácilmente porque basta disponerla en el fondo de la cápsula al tiempo del encasquetamiento a viva fuerza de esta última.

20
25
30 Cualquiera que sea el modo de realización adoptado se obtiene una cápsula de fabricación simple y económica, perfectamente inviolable sin desgarrones y que no necesita para su colo-

cación ningún instrumento u operación análogo.

5 Debe entenderse además que la descripción que precede no es dado sino a título de ejemplo y que no limita de ninguna manera el ámbito de la invención del cual no se saldrá sustituyendo los detalles de ejecución descritos por cualesquiera otros equivalentes.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia el 4 de Mayo de 1.956, bajo el número PV. 36.455, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto-Ley sobre Propiedad Industrial.

10

N O T A

15 Los puntos que como característica de novedad se presentan en España para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad, por VEINTE años, son los siguientes:

20 1ª. - Cápsula de sobrecierre de materia plástica deformable, elásticamente, principalmente de polistileno, de cloruro de polivinilo o de poliamida, con un cuerpo en forma de manguito propio para ser encaquetado sobre el gollete de la botella, caracterizada porque tiene una cavidad anular interior apropiada para recibir el collarín del gollete de la botella, siendo tales los diámetros interiores de las diferentes partes de la cápsula que ésta se encaqueta a viva fuerza sobre el gollete hasta que el collarín llega a su alojamiento y no puede retirarse luego sin ser deteriorada, por ejemplo desgarrada.

25

30 2ª. - Cápsula según la reivindicación 1, caracterizada porque la pared o falda del cuerpo se prevé de espesor decreciente de arriba abajo de manera que el borde inferior presente la máxima elasticidad.

3º. - Cápsula según la reivindicación 1, caracterizada por-
que tiene interiormente una serie de protuberancias verticales en
forma de ángulos cuyos bordes superiores delimitan la cavidad anu-
lar, en tanto que los espacios producidos entre estas protuberan-
5 cias forman panadizos para la salida del aire encerrado en la
cápsula en el momento de la colocación de ésta sobre el gollete.

4º. - Cápsula según la reivindicación 1, caracterizada por-
que el fondo de la cápsula lleva un medio de cierre propio para
aplicarse en el interior del gollete de la botella para obturar
10 este gollete de forma estanca.

5º. - Cápsula de sobrecierre.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, re-
presentado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se
han especificado.

15 Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una
sola de sus caras.

Madrid,

P. A.

Fig. 1
61987

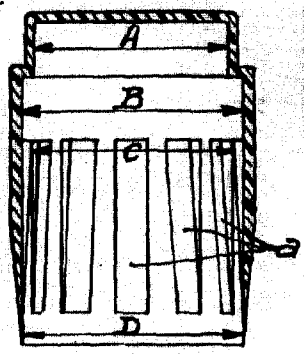
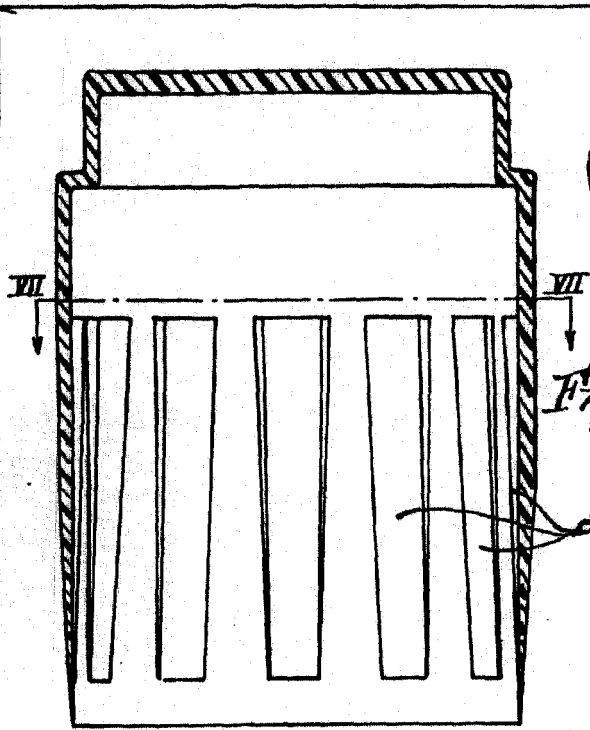


Fig. 5

Fig. 2

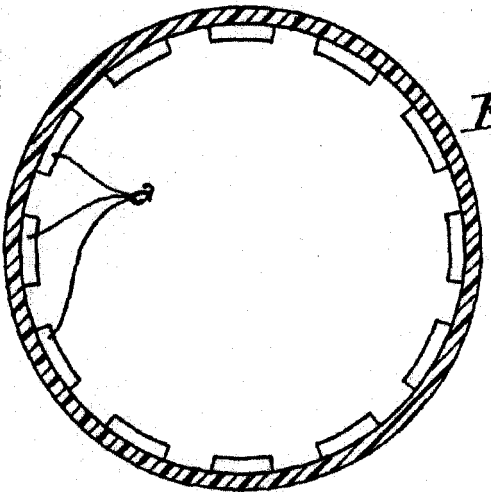


Fig. 6

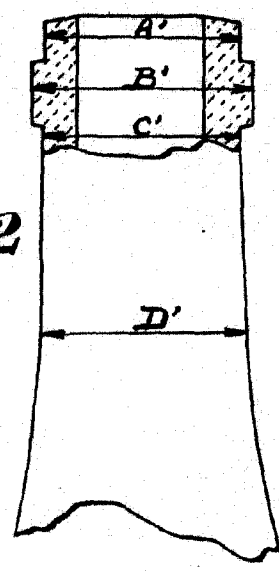


Fig. 3

• 61987

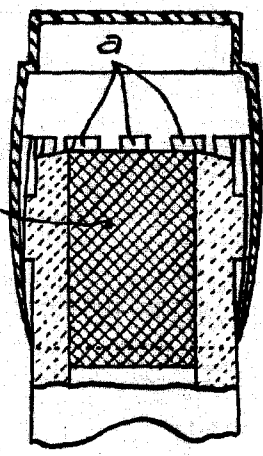


Fig. 7

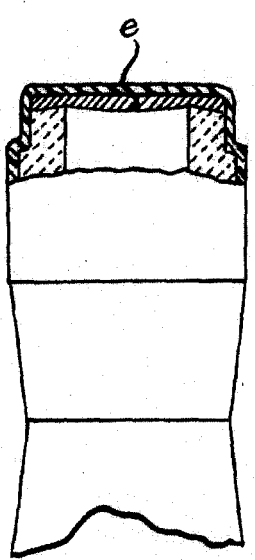
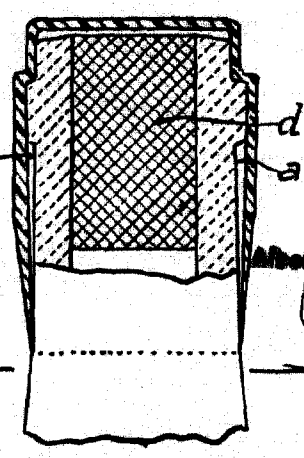


Fig. 4



Alfonso de Eibarri
 Madrid